



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXXI

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 19 de noviembre de 2024

número 93

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**MANOLO JIMÉNEZ SALINAS**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS**  
Subdirectora del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA número AGSAL 057/24, la cual contiene la Licitación Pública Nacional número LO-805030974-E57-2024, emitida por Aguas de Saltillo, S.A. de C.V.	4
ESTADO de Actividades del 01/jul/2024 al 30/sep/2024 (cifras en pesos) y Estado de Situación Financiera al 30/sep/2024 (cifras en pesos), emitidos por el Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz, Coahuila.	5
ESTADO de Actividades del 1° de julio al 30 de septiembre de 2024 y Estado de Situación Financiera al 30 de septiembre de 2024, emitidos por el Instituto Tecnológico Superior de Monclova.	8
ESTADO de Situación Financiera al 30 de septiembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 (cifras en pesos) y Estado de Actividades del 1 de julio al 30 de septiembre de 2024 y 2023 (cifras en pesos), emitidos por la Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila.	11

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Edito	Sucesorio	Francisco Gonzalez Villalpando	(2ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio	Lino Esquivel Quiroz	(2ª Pub)	13
Exp. 370/2024	Procedimiento no Contencioso	Claudia García Heredia	(1ª Pub)	13
Exp. 647/2023	Pérdida de Patria Potestad	Sarahi Castillo Lopez y Maria Maximina Lopez Rojas	(1ª Pub)	13
Exp. 256/2024	Ordinario Civil	Miguel Ángel Muñiz Peña y Blanca Estela Alonso Coronado	(1ª Pub)	14

Exp. 275/2024	Sucesorio Intestamentario	Cesar Alejandro Flores Rincón	(1ª Pub)	14
Exp. 286/2024	Sucesorio Intestamentario	Ysmael Cerda Hernandez	(1ª Pub)	14
Exp. 363/2024	Sucesorio Intestamentario	Ofelia Gutiérrez Figueroa y Rafael Lumberas Zendejas	(1ª Pub)	14
Exp. 393/2024	Sucesorio Intestamentario	Francisco Velázquez Castillo y Vicenta Garate Cisneros	(1ª Pub)	15
Exp. 405/2024	Sucesorio Intestamentario	Apolinar Esquivel García	(1ª Pub)	15
Exp. 416/2024	Sucesorio Intestamentario	David Rodríguez Sandoval y Benita Leyva Reyes	(1ª Pub)	15
Exp. 435/2024	Sucesorio Intestamentario	Clemencia Reyes Dávila y Jesús Ma. Martínez Cordero	(1ª Pub)	15
Exp. 509/2024	Sucesorio Intestamentario	Manuel Espiridión Cadena Urbano	(1ª Pub)	16
Exp. 513/2021	Sucesorio Intestamentario	Julián Torres Torres y Ramona Ramírez Frías	(1ª Pub)	16
Exp. 540/2012-J1	Constitución de Patrimonio Familiar	José Luis Muñoz Zacarías	(1ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Cipriana Guadalupe García Compeán	(1ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Idalia Garcia Reyes	(1ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	J. Ysabel Albares Resendiz	(1ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Javier Martinez Valdez	(1ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Garza Olivares	(1ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Mata Gamez	(1ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rosendo Soria Velazques	(1ª Pub)	19

**DISTRITO DE MONCLOVA**

Exp. 754/2024	Ordinario Civil	Arrendadora Inmobiliaria Las Granjas, Sociedad Anónima de Capital Variable	(1ª Pub)	19
Exp. 986/2024	Sucesorio Intestamentario	Idilio García Mata	(1ª Pub)	20
Exp. 989/2024	Sucesorio Intestamentario	María Cleotilde De Anda González	(1ª Pub)	20
Exp. 01041/2024	Sucesorio Intestamentario	Cristobal Rodriguez Luna	(1ª Pub)	20
Exp. 01104/2024	Sucesorio Intestamentario	Elpidio Meraz Treviño	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Armando Cuellar Guillermo	(1ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Oscar Vazquez Ibarra	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Ibarra Garza	(1ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rolando De Jesús Castañeda Robledo	(1ª Pub)	22
Exp. 559/2024	Rectificación de Acta	Daniel Amador Cortez	(1ª Pub)	23

**DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA**

Exp. 681/2024	Sucesorio Intestamentario	Ricardo José Gallegos Salazar	(1ª Pub)	23
Exp. 687/2024	Sucesorio Intestamentario	Arturo Membrillo Ramón	(1ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Everardo Valentín Ramírez Narvaez	(1ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose De La Rosa Medina	(1ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Jose Ibarra Galvan y Maria Luisa Galvan Ortiz	(1ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Manuel Solis Lira y Paula Diaz Rocha	(1ª Pub)	25

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

Exp. 447/2008	Ordinario Civil	Epifanio Pérez Castillo	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Andres Gilberto Costilla De Hoyos	(1ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Hortencia Costilla De Hoyos	(1ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Luisa Costilla De Oyo	(1ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rosa Maria Costilla Escamilla	(1ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rafael Remses Cabrero Colorado	(1ª Pub)	27

**DISTRITO DE ACUÑA**

Exp. 369/2024	Presunción de Muerte	Juan Luís Sánchez Arredondo	(5ª Pub)	27
---------------	----------------------	-----------------------------	----------	----

**DISTRITO DE TORREÓN**

Exp. 738/2023	Ordinario Mercantil	Hipotecaria Crédito y Casa, S.A. De C.V., Sociedad Financiera De Objeto Limitado	(2ª Pub)	28
Exp. 296/2023	Ordinario Civil	Diana Lourdes Maya Orozco, Adrian Romero Rangel	(1ª Pub)	28
Exp. 310/2020	Civil Ordinario	Beatriz González De Martínez	(1ª Pub)	29
Exp. 427/2023	Especial Hipotecario	Elsa Angelica Muñoz Gutierrez	(1ª Pub)	29
Exp. 00618/2022	Ordinario Civil	Jose Jacobo Hernandez Batarse	(1ª Pub)	29
Exp. 136/2024	Sucesorio Intestamentario	Oscar Moncayo Rosas	(1ª Pub)	30

Exp. 237/2021	Sucesorio Intestamentario	Jesus Garza Rodriguez	(1ª Pub)	30
Exp. 425/2024	Sucesorio Testamentario	Alberto Morales Aldana	(1ª Pub)	30
Exp. 454/2024	Sucesorio Intestamentario	Salvador Hernandez Soto	(1ª Pub)	31
Exp. 538/2024	Sucesorio Intestamentario	Tranquilino García Reyes	(1ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alberto Escamilla Vela	(1ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Esther Cisneros Duran	(1ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gerardo Gutierrez Garcia	(1ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Testamentario	Juan Antonio Sifuentes Vela	(1ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ma. Concepcion Quiroz Espinoza	(1ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Elena Martinez Garcia	(1ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Margarita Leonor Garcia Torres	(1ª Pub)	33
Exp. 625/2024	Rectificación de Acta	Rocio Brana Morales	(1ª Pub)	34
Exp. 737/2024	Rectificación de Acta	Victor Manuel Niño Muñoz	(1ª Pub)	34
Exp. 972/2024	Rectificación de Acta	Pedro Vazquez Carrillo	(1ª Pub)	35

**DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**

Exp. 534/2024	No Contencioso sobre Inmatriculación de Inmueble	Alba María Franco Aguilar	(1ª Pub)	35
Exp. 559/2024	Sucesorio Intestamentario	Francisco Valenzuela Torres y Petra Andrade Lopez	(1ª Pub)	35

---

---



**AGUAS DE SALTILLO, S.A. DE C.V.**  
Licitación Pública Nacional

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional **LO-806030974-E57-2024 AGSAL 057/24** cuyo objeto es la contratación de obras para la **"PERFORACIÓN DE TRES POZOS EXPLORATORIOS EN EL MUNICIPIO DE SALTILLO, NECESARIOS PARA SATISFACER LA CRECIENTE DEMANDA DE AGUA POTABLE DE LOS HABITANTES DE SALTILLO, COAHUILA"**, de acuerdo con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases	Visita Obra	Junta de Aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica	Fallo
\$ 3,234.00	26-noviembre-2024 Hasta las 14:00 horas	26-noviembre-2024 09:00 horas	26-noviembre-2024 12:00 horas	03-diciembre-2024 14:00 horas	11-diciembre-2024 12:00 horas.
<b>Partida</b>					
1 PERFORACIÓN DE TRES POZOS EXPLORATORIOS A 500 METROS DE PROFUNDIDAD EN EL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA					

- La convocatoria se encuentra disponible para su consulta en la en la página electrónica de Aguas de Saltillo en la dirección <https://www.aguadesatillo.com>
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles a partir del 19 al 26 de noviembre del 2024, en las siguientes direcciones electrónicas: [mzuniga@aguadesatillo.com](mailto:mzuniga@aguadesatillo.com), [aromo@aguadesatillo.com](mailto:aromo@aguadesatillo.com)
- Podrá asistir cualquier persona a los diferentes actos de esta licitación en calidad únicamente de observador, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su asistencia.
- La forma de pago de las Bases podrá realizarse mediante depósito bancario en la cuenta Número: 0106291449, del banco BBVA Bancomer, cuenta clave 012078001062914499, perteneciente a la CONVOCANTE (Aguas de Saltillo S.A. de C.V.)
- La **visita de obra** será el día 26 de noviembre del 2024 a las 09:00 horas.
- La o las **juntas de aclaraciones**, el acto de presentación y apertura de proposiciones y, el acto de fallo; se realizarán de manera presencial, sin perjuicio de que el fallo y la junta de aclaraciones pueda notificarse por escrito conforme a lo dispuesto en Ley.
- La **Junta de Aclaraciones** se llevará a cabo el día 26 de noviembre del 2024 a las 12:00 horas en la sala de juntas del tercer piso de las oficinas de Aguas de Saltillo, S.A. de C.V., ubicado en: Blvd. Venustiano Carranza No. 1819 Colonia Republica, C.P. 25280, Saltillo, Coahuila.
- **Será necesario presentar comprobante de pago de bases para participar en la junta de aclaraciones** ya sea enviando las preguntas de forma anticipada al acto via bases, solo con carácter de observador y previo registro de su asistencia
- El **Acto de presentación y apertura** de propuestas técnicas y económicas será el día 03 de diciembre del 2024 a las 14:00 horas en la sala de juntas del tercer piso de las oficinas de la convocante en Blvd. Venustiano Carranza No. 1819 Colonia Republica, C.P. 25280, Saltillo, Coahuila.
- El **fallo** se dará el día 11 de diciembre del 2024 en oficinas de Aguas de Saltillo a las 12:00 horas en sala de juntas del tercer piso en Blvd. Venustiano Carranza No. 1819 Colonia Republica, C.P. 25280, Saltillo, Coahuila.

**Estos puntos son comunes a la licitación:**

- La procedencia de los recursos es: Propios
- No podrán participar personas que se encuentren en los supuestos del Art. 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Las condiciones de pago serán: los días jueves una vez transcurridos 90 días contados a partir de la entrega del servicio, así como recibida y aprobada la factura por la Gerencia de Administración y Finanzas de Aguas de Saltillo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.
- La forma de adjudicación: Se valorará el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y se asignará al postor que entre las cotizaciones tenga la mejor oferta (técnica- económica).
- Los criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato serán bajo el procedimiento de método binario.
- En igualdad de condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, se preferirá a las personas físicas o morales que hayan acreditado ser Proveedores Salafinalmente Responsables, como factor para determinar la adjudicación.
- Los proponentes deberán contar con el registro vigente en el Padrón de Proveedores y Contratistas de la Administración Pública Municipal de Saltillo bajo el carácter de Proveedor y/o Contratistas bajo el carácter de Proveedor y/o Contratista (requisito indispensable).
- Los proponentes deberán contar el registro vigente de prestadoras de servicios especializados (REPSE).
- **No habrá anticipo**
- La participación conjunta en este proceso de licitación no está permitida.

Saltillo, Coahuila 19 de noviembre del 2024

**ING. IVÁN JOSÉ VICENTE GARCÍA**  
GERENTE GENERAL DE AGUAS DE SALTILLO

Rúbrica



**Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz, Coahuila  
COAHUILA DE ZARAGOZA**

**Estado de Actividades**

**Del 01/jul/2024 al 30/sep/2024**

(Cifras en Pesos)

Usr: David

Rep: rptEstadoActividades

Fecha y hora de Impresión

29/oct/2024  
02:50 p.m.

Concepto	2024	2023
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>	<b>\$781,768.60</b>	<b>\$1,785,540.48</b>
IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00
DERECHOS	\$0.00	\$0.00
PRODUCTOS	\$68.60	\$373.93
APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS	\$781,700.00	\$1,785,166.55
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	<b>\$8,523,499.76</b>	<b>\$36,631,248.25</b>
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$8,523,499.76	\$36,631,248.25
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
INGRESOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$0.00	\$0.00
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>\$9,305,268.36</b>	<b>\$38,416,788.73</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$8,166,948.62</b>	<b>\$47,616,642.67</b>
SERVICIOS PERSONALES	\$5,993,466.26	\$35,987,863.04
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$360,765.80	\$1,639,761.48
SERVICIOS GENERALES	\$1,812,716.56	\$9,989,018.15
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00	\$0.00
AYUDAS SOCIALES	\$0.00	\$0.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
DONATIVOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00	\$0.00
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
PARTICIPACIONES	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
CONVENIOS	\$0.00	\$0.00
<b>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
COSTO POR COBERTURAS	\$0.00	\$0.00
APOYOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00
<b>OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$1,013,404.34</b>
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$0.00	\$1,013,404.34
PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
OTROS GASTOS	\$0.00	\$0.00





**Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz, Coahuila  
COAHUILA DE ZARAGOZA**

**Estado de Actividades**

**Del 01/jul/2024 al 30/sep/2024**

(Cifras en Pesos)

Usr: David

Rep: rptEstadoActividades

Fecha y hora de Impresión | 29/oct/2024  
02:50 p.m.

Concepto	2024	2023
INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	\$0.00	\$0.00
<b>Total de Gastos y otras Pérdidas</b>	<b>\$8,166,948.62</b>	<b>\$48,630,047.01</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>\$1,138,319.74</b>	<b>-\$10,213,258.28</b>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

(RUBRICA)

\_\_\_\_\_  
M.A. SANTOS EDUARDO DE LA GARZA GARCIA  
DIRECTOR GENERAL

(RUBRICA)

\_\_\_\_\_  
M.G.A. ABELARDO RIVERA RODRIGUEZ  
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

(RUBRICA)

\_\_\_\_\_  
C.P. DALIA NOHEMI ROSALES ALDABA  
JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS



**Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz, Coahuila**  
**COAHUILA DE ZARAGOZA**  
**Estado de Situación Financiera**

Usu: David  
 Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

Al 30/sep/2024  
 (Cifras en Pesos)

Fecha y 29/oct/2024  
 hora de Impresión 02:49 p.m.

CONCEPTO	2024	2023	CONCEPTO	2024	2023
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>			<b>PASIVO CIRCULANTE</b>		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$911,226.58	\$1,659,408.95	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$22,279,556.96	\$21,752,244.55
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$320,441.75	\$218,037.37	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$0.00	\$0.00	PORCION A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00	TITULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
ALMACENES	\$0.00	\$0.00	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
ESTIMACION POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMINISTRACION A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	PROVISIONES A CORTO PLAZO	\$1,318,308.41	\$1,318,308.41
			OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$494,085.59	\$0.00
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>\$1,231,668.33</b>	<b>\$1,875,446.32</b>	<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>\$24,091,950.96</b>	<b>\$23,070,552.96</b>
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>			<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>		
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$17,890,848.76	\$17,727,710.42	DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
BIENES MUEBLES	\$35,014,440.76	\$34,833,749.96	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	\$152,378.00	\$152,378.00	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMINISTRACION A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
DEPRECIACION, DETERIORO Y AMORTIZACION ACUMULADA DE BIENES	-\$12,506,433.33	-\$12,506,433.33	PROVISIONES A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
ACTIVOS DIFERIDOS	\$0.00	\$0.00			
ESTIMACION POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00			
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>\$40,551,234.19</b>	<b>\$40,207,405.05</b>	<b>Total del Pasivo</b>	<b>\$24,091,950.96</b>	<b>\$23,070,552.96</b>
<b>Total del Activo</b>	<b>\$41,782,902.52</b>	<b>\$42,082,851.37</b>	<b>HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO</b>		
			<b>HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>	<b>\$36,205,429.24</b>	<b>\$36,205,429.24</b>
			APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
			DONACIONES DE CAPITAL	\$31,066,050.23	\$31,066,050.23
			ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	\$5,139,379.01	\$5,139,379.01
			<b>HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>-\$18,514,477.68</b>	<b>-\$17,193,130.83</b>
			RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	-\$932,546.26	-\$10,213,258.28
			RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-\$16,499,381.76	-\$6,286,123.48
			REVALUOS	\$0.00	\$0.00
			RESERVAS	\$0.00	\$0.00



**Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz, Coahuila**  
**COAHUILA DE ZARAGOZA**  
**Estado de Situación Financiera**

Usu: David  
 Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

Al 30/sep/2024  
 (Cifras en Pesos)

Fecha y 29/oct/2024  
 hora de Impresión 02:49 p.m.

CONCEPTO	2024	2023	CONCEPTO	2024	2023
			RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-\$1,082,549.66	-\$693,749.07
			EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00
			RESULTADO POR POSICION MONETARIA	\$0.00	\$0.00
			RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	\$0.00	\$0.00
			<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>\$17,890,951.56</b>	<b>\$19,012,298.41</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>\$41,782,902.52</b>	<b>\$42,082,851.37</b>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

(RUBRICA)

M.A. SANTOS EDUARDO DE LA GARZA GARCIA  
 DIRECTOR GENERAL

(RUBRICA)

C.P. DALIA NOHEMI ROSALES ALDABA  
 JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS

(RUBRICA)

M.G.A. ABELARDO RIVERA RODRIGUEZ  
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



Estado  
de Coahuila

**Instituto Tecnológico Superior De Monclova**

**ESTADOS FINANCIEROS TRIMESTRALES**

Estado de Actividades

Del 1º de Julio al 30 de Septiembre de 2024

INGRESOS	PERIODO
<b>INGRESOS</b>	<b>\$ 19,788,237.75</b>
<b>Ingresos de Gestión</b>	<b>2,855,563.01</b>
Ingresos por venta de bienes y servicios	2,831,509.13
Productos de tipo corriente	24,053.88
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>16,932,674.74</b>
Convenios	16,932,674.74
<b>SUMA TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$ 19,788,237.75</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>	<b>\$ 16,859,569.11</b>
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>16,212,769.11</b>
Servicios Personales	12,403,063.52
Materiales y Suministros	1,105,871.04
Servicios Generales	2,703,834.55
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>646,800.00</b>
Ayudas Sociales	646,800.00
<b>OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	<b>\$ 0.00</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros y Amortizaciones	0.00
<b>SUMA TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>\$ 16,859,569.11</b>
<b>AHORRO/DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO</b>	<b>\$ 2,928,668.64</b>

C.P. Alfredo Salinas-Mendoza

REVISOR



SE SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

C.P. Raúl Sergio Farías Martínez

Vo.Bo.

Instituto Tecnológico Superior de Monclova  
Clave 05EIT0002U  
Monclova, Coahuila  
DIRECCIÓN GENERAL

Carretera 57 Km. 4.5 Los 90 s C.P. 25733 Monclova, Coahuila

Tels: (866) 649 03 70, 649 03 72, 649 03 75

<https://www.itsmva.edu.mx>





Estado  
de Coahuila

## Instituto Tecnológico Superior De Monclova

### ESTADOS FINANCIEROS TRIMESTRALES

Estado de Situación Financiera

Al 30 de Septiembre de 2024

DESCRIPCION	ACTIVO	PASIVO Y PATRIMONIO
<b>ACTIVO</b>	<b>27,482,551.47</b>	
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>6,334,460.05</b>	
<b>Efectivo y Equivalentes</b>	<b>6,258,795.36</b>	
Efectivo	5,000.00	
Bancos / Tesorería	6,253,412.40	
Depósitos de Fondos a Terceros	382.96	
<b>Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes</b>	<b>75,664.69</b>	
Deudores diversos por cobrar a Corto Plazo	75,664.64	
Deudores por anticipos de la tesorería a corto plazo	0.00	
Préstamos otorgados a corto plazo	0.05	
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>21,148,091.42</b>	
<b>Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo</b>	<b>33,549.00</b>	
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo pl.	33,549.00	
<b>Bienes inmuebles, Infraestructura y Construcción en Proceso</b>	<b>38,417,921.07</b>	
Terrenos	1,183,547.62	
Edificios no habitacionales	30,041,708.05	
Otros bienes Inmuebles	7,192,665.40	
<b>Bienes Muebles</b>	<b>34,938,885.94</b>	
Mobiliario y Equipo de Administración	3,380,807.63	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	6,878,654.90	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	270,240.56	
Equipo de transporte	4,054,570.69	
Maquinaria, otros Equipos y herramientas	20,354,612.16	
<b>Activos Intangibles</b>	<b>952,367.08</b>	
Software	952,367.08	
<b>Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes</b>	<b>-53,194,631.67</b>	
Depreciación acumulada de bienes inmuebles	-24,363,630.02	
Depreciación acumulada de bienes muebles TEC	-27,978,603.83	
Amortización acumulada de activos intangibles	-852,397.82	



Estado  
de Coahuila

### Instituto Tecnológico Superior De Monclova

<b>PASIVO</b>		<b>6,529,852.50</b>
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>		<b>2,034,711.93</b>
<b>Cuentas por pagar a corto plazo</b>		<b>1,952,328.97</b>
Servicios personales por pagar a corto plazo		338,522.62
Proveedores por pagar a corto plazo		838,592.61
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo		775,213.74
Devoluciones de la Ley de Ingresos por pagar a corto plazo		0.00
<b>Fondos y bienes de Terceros en Administración y/o en garantía a corto plazo</b>		<b>82,382.96</b>
Fondos en Administración a corto plazo		82,382.96
<b>Provisiones a corto plazo</b>		<b>0.00</b>
Otras provisiones a corto plazo		0.00
<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>		<b>4,495,140.57</b>
<b>Provisiones a largo plazo</b>		<b>4,495,140.57</b>
Provisión para demandas y juicios a largo plazo		2,241,548.77
Provisión para pensiones a largo plazo		2,253,591.80
<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b>		<b>-28,660,943.96</b>
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>		<b>49,613,642.93</b>
Aportaciones		47,472,367.70
Donaciones de Capital		2,141,275.23
<b>Patrimonio Generado</b>		<b>-28,660,943.96</b>
Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)		9,379,181.26
Resultados de Ejercicios Anteriores		-12,299,841.96
<i>Rectificaciones de Resultados de ejercicios anteriores</i>		-25,740,283.26
Cambios por errores contables		-25,740,283.26
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 27,482,551.47</b>	<b>\$ 27,482,551.47</b>

C.P. Alfredo Salinas Mendoza  
REVISOR

C.P. Raúl Sergio Farías Martínez  
Vo.Bo.



SE SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Instituto Tecnológico Superior de Monclova  
Clave 05EIT0002U  
Monclova, Coahuila  
DIRECCIÓN GENERAL

Carretera 57 Km. 4.5 Los 90 s C.P. 25733 Monclova, Coahuila  
Tels: (866) 649 03 70, 649 03 72, 649 03 75  
<https://www.itsmva.edu.mx>

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA REGIÓN CENTRO DE COAHUILA					
Estado de Situación Financiera					
Al 30 de Septiembre de 2024 y al 31 de Diciembre de 2023					
(Cifras en Pesos)					
Concepto	2024	2023	Concepto	2024	2023
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>			<b>Activo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	11,637,891.57	5,398,970.84	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	6,066,719.95	12,291,006.92
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	14,814.07	388.29	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	15,712.11	15,712.11
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>11,652,705.64</b>	<b>5,399,359.13</b>	<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>6,082,432.06</b>	<b>12,306,719.03</b>
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Pasivo No Circulante</b>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	152,928,504.00	152,928,504.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	51,888,118.96	51,888,118.96	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	49,863,604.53	49,789,406.55	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	593,295.87	495,595.88	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-88,588,483.34	-88,588,483.34	Provisiones a Largo Plazo	1,991,253.00	1,991,253.00
Activos Diferidos	0.00	0.00			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>1,991,253.00</b>	<b>1,991,253.00</b>
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00			
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>166,685,040.02</b>	<b>166,513,142.05</b>	<b>Total del Pasivo</b>	<b>8,073,685.06</b>	<b>14,297,972.03</b>
<b>Total del Activo</b>	<b>178,337,745.66</b>	<b>171,912,501.18</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>249,016,640.48</b>	<b>249,016,640.48</b>
			Aportaciones	92,060,421.08	92,060,421.08
			Donaciones de Capital	156,956,219.40	156,956,219.40
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>-78,752,579.88</b>	<b>-91,402,111.33</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	13,000,821.18	-5,092,772.46
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-36,787,829.21	-31,695,056.75
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-54,965,571.85	-54,614,282.12
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>170,264,060.60</b>	<b>157,614,529.15</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>178,337,745.66</b>	<b>171,912,501.18</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

LIC. JESÚS ALFREDO OYERVIDES VALDÉS  
RECTOR  
RUBRICA

C. P. YOLANDA RAMÍREZ PÉREZ  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
RUBRICA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA REGIÓN CENTRO DE COAHUILA			
Estado de Actividades			
Del 1 de Julio al 30 de Septiembre de 2024 y 2023			
(Cifras en Pesos)			
Concepto	2024	2023	
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>			
<b>Ingresos de Gestión</b>	<b>4,141,409.59</b>	<b>3,737,116.27</b>	
Impuestos	0.00	0.00	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	
Derechos	0.00	0.00	
Productos	8,234.97	3,958.77	
Aprovechamientos	0.00	0.00	
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	4,133,174.62	3,733,157.50	
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>19,568,768.78</b>	<b>26,791,277.59</b>	
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	19,568,768.78	26,791,277.59	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	
Ingresos Financieros	0.00	0.00	
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00	
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00	
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00	
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>23,710,178.37</b>	<b>30,528,393.86</b>	
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>			
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>24,894,995.52</b>	<b>26,063,598.46</b>	
Servicios Personales	19,463,303.29	20,453,066.85	
Materiales y Suministros	1,152,742.09	1,246,741.54	
Servicios Generales	4,278,950.14	4,363,790.07	
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>1,833,756.13</b>	<b>1,608,346.80</b>	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00	
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00	
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00	
Ayudas Sociales	1,833,756.13	1,608,346.80	
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00	
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00	
Donativos	0.00	0.00	
Transferencias al Exterior	0.00	0.00	
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	
Participaciones	0.00	0.00	
Aportaciones	0.00	0.00	
Convenios	0.00	0.00	
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00	
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00	
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00	
Costo por Coberturas	0.00	0.00	
Apoyos Financieros	0.00	0.00	
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>0.00</b>	<b>1,201,915.61</b>	
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	1,201,915.61	
Provisiones	0.00	0.00	
Disminución de Inventarios	0.00	0.00	
Otros Gastos	0.00	0.00	
<b>Inversión Pública</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00	
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>26,728,751.65</b>	<b>28,873,860.87</b>	
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>-3,018,573.28</b>	<b>1,654,532.99</b>	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

LIC. JESÚS ALFREDO OYERVIDES VALDÉS  
RECTOR  
RUBRICA

C.P. YOLANDA RAMÍREZ PÉREZ  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
RUBRICA



---

**DISTRITO DE SALTILLO**

---

**LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 122.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**ATENCIÓN:**

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento **Sucesorio** Extrajudicial a Bienes de **FRANCISCO GONZALEZ VILLALPANDO** quien falleció el 10 de marzo de 2021, promovido por MARIA GUADALUPE GONZALEZ CAMACHO presunta albacea. Señalando las DIECISEIS HORAS DEL VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado.

**ATENTAMENTE**

**Licenciado Alfonso Yáñez Arreola**  
**Notario Público 122**  
**(RÚBRICA) 8 y 19 Nov**



**LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 122.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**ATENCIÓN:**

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento **Sucesorio** Extrajudicial a Bienes de **LINO ESQUIVEL QUIROZ** quien falleció el 12 de noviembre de 1995, promovido por MA JESUS ONTIVEROS AMAYA también conocida como MARIA DE JESUS ONTIVEROS AMAYA presunta albacea. Señalando las DIECISEIS HORAS DEL DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado.

**ATENTAMENTE**

**Licenciado Alfonso Yáñez Arreola**  
**Notario Público 122**  
**(RÚBRICA) 8 y 19 Nov**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **370/2024**, relativo al **procedimiento no contencioso**, promovido por **Claudia García Heredia**; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del treinta de septiembre del dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil, del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por TRES veces consecutivas de SIETE en SIETE días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, ordenándose fijar el texto de la solicitud en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de bienes raíces, además en los lugares públicos de la ubicación del bien, a efecto de hacerle saber a todos los que se consideren con algún derecho del mismo, para que, si a su interés conviene, concurran a hacer valer sus derechos, señalándose la nueve horas del día trece de diciembre de dos mil veinticuatro, para que tenga verificativo la información testimonial propuesta.

Saltillo, Coahuila a 24 de Octubre de 2024

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**  
**LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA**  
**(RÚBRICA) 19, 29 Nov y 10 Dic**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En autos del expediente número **647/2023**, relativo al Juicio Oral de **Perdida de Patria Potestad**, promovido por CECILIA ARELLANO CONTRERAS y VALERIA JOSEFINA GIL VEGA, en contra de **SARAHÍ CASTILLO LOPEZ y MARIA MAXIMINA LOPEZ ROJAS**, conforme a lo dispuesto por los artículos 2, 7, 9, 19 Fracción II y 221 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se decreta la publicación de los EDICTOS por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y el en Portal Electrónico destinado para ello, haciéndose saber a la demandada SARAHÍ CASTILLO LOPEZ, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de QUINCE DÍAS HÁBILES siguientes a la última publicación, a

contestar lo que a su derecho corresponda, la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la misma y de los documentos correspondientes, para que se instruya. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma el Licenciado Jesús Enrique González Muñoz, Juez del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ante el Licenciado Edgar Ariel Aguirre Contreras, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe. RUBRICAS.

Saltillo, Coahuila, a 29 de Octubre de 2024.

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE,  
DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.  
LICENCIADO EDGAR ARIEL AGUIRRE CONTRERAS  
(RÚBRICA) 19, 22 y 29 Nov**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **256/2024**, relativo al juicio **ordinario civil** de otorgamiento de escrituras, promovido por Luis Miguel Valdés Ramírez, en contra de **Miguel Ángel Muñoz Peña y Blanca Estela Alonso Coronado**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por tres veces de tres en tres días, a efecto de que Miguel Ángel Muñoz Peña y Blanca Estela Alonso Coronado, comparezcan en el plazo de QUINCE DIAS ante este Juzgado a contestar la demanda que hay en su contra.

Quedando a su disposición copias de traslado de la demanda en la secretaría de este juzgado.

**LA SECRETARIA  
LIC. MARIA CECILIA PLATA CAZARES.  
(RÚBRICA) 19, 22 y 29 Nov**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

El suscrito Secretario de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **275/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Cesar Alejandro Flores Rincón**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que la junta de herederos se celebrará el trece de diciembre del año dos mil veinticuatro, a las nueve horas con treinta minutos; la denunciante es: Ana Alicia Treviño Vargas. Conste.

Saltillo, Coahuila a 07 de noviembre del año 2024.

**LICENCIADO ANTONIO TORRES NAVA  
Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado  
Tercero de Primera Instancia en Materia Civil  
(RÚBRICA) 19 Nov y 3 Dic**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del expediente **286/2024** relativo al JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE **YSMAEL CERDA HERNANDEZ TAMBIEN CONOCIDO COMO ISMAEL CERDA HERNANDEZ**, se ordenó girar atento oficio a esta dependencia, a fin de que a la brevedad posible se sirva informar a este juzgado si se encuentra testamento otorgado por **YSMAEL CERDA HERNANDEZ TAMBIEN CONOCIDO COMO ISMAEL CERDA HERNANDEZ**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten a deducirlos, los denunciados son: Dora Alicia Meléndez Álvarez, Ismael, José Luis, Elpidio y María del Rosario de apellidos Cerda Meléndez. CONSTE.

**LIC ANTONIO TORRES NAVA  
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
(RÚBRICA) 19 Nov y 3 Dic**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del expediente número **363/2024** relativo al **Juicio Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **Ofelia Gutiérrez Figueroa también conocida como Ofelia Gutiérrez también conocida como Ofelia Gutiérrez de Lumbreras y Rafael Lumbreras Zendejas también conocido como Rafael Lumbreras, también conocido como Rafael Lumbreras Sendejas también conocido como Rafael Lumbreras Sendejo**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que los denunciados son: Blanca Guadalupe, José de Jesús, Martha Leticia, Dora, José Ángel y Anita de apellidos Lumbreras Gutiérrez.- conste

Saltillo, Coahuila a 10 de octubre del 2024

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil**

**Lic. Martha Patricia López Gómez**  
(RÚBRICA) 19 Nov y 3 Dic



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **393/2024**, relativo al **Juicio Sucesorio Intestamentario**, a bienes de **Francisco Velázquez Castillo y Vicenta Garate Cisneros, también conocida como Vicenta Garate de Velázquez**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. CONSTE.

**LA C. SECRETARIA**

**LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.**  
(RÚBRICA) 19 Nov y 3 Dic



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **405/2024**, relativo al juicio **sucesorio especial intestamentario** a bienes de **Apolinar Esquivel García**, denunciado por Martha catalina Rodríguez Hernández y otros, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 28 de Octubre de 2024

**Secretaria de Acuerdo y Trámite**

**Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez**  
(RÚBRICA) 19 Nov y 3 Dic



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **416/2024**, relativo al **juicio sucesorio intestamentario** a bienes de **David Rodríguez Sandoval también conocido como David Rodz. también conocido como David Rodríguez y Benita Leyva Reyes también conocida como Benita Leyva**, denunciado por Alicia, Gustavo y Sergio de apellidos Rodríguez Leyva, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las diez horas con treinta minutos del día veintisiete de enero de dos mil veinticinco.

Saltillo, Coahuila a 05 de Noviembre de 2024

**Secretaria de Acuerdo y Tramite**

**LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ.**  
(RÚBRICA) 19 Nov y 3 Dic



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **435/2024**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **CLEMENCIA REYES**

**DÁVILA Y JESÚS MA. MARTÍNEZ CORDERO, también conocidos como CLEMENCIA REYES VDA. DE MARTÍNEZ, CLEMENCIA REYES y JESÚS MA. MARTÍNEZ**, en el cual se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA  
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.  
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.**

(RÚBRICA) 19 Nov y 3 Dic



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

La Secretaria de Acuerdo y Tramite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que con el expediente **509/2021**, relativo al Juicio **INTESTAMENTARIO ESPECIAL** a bienes de **MANUEL ESPIRIDIÓN CADENA URBANO también conocido como MANUEL E. CADENA URBANO**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periodico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que denunció Francisca de la Cruz Hernández y Karla Jazmín Cadena de la Cruz.

**LA C. SECRETARIA  
LIC. ADRIANA ALEJANDRA LOPEZ MENDOZA  
(RÚBRICA) 19 Nov y 3 Dic**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **513/2021**, relativo al juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de **Julián Torres Torres y Ramona Ramírez Frías**, denunciado por Armando Torres Ramírez y otros; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del cinco de octubre del año próximo pasado, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, el Periodico Oficial del Estado y en el Portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos.

Saltillo, Coahuila a 04 de Enero 2022

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO  
(RÚBRICA) 19 Nov y 3 Dic**



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En autos del expediente número **540/2012-J1**, relativo al juicio de **constitución de patrimonio familiar** promovido por Sergio Raúl Ramos Colunga en contra de **José Luis Muñoz Zacarías**, conforme a lo dispuesto por el artículo 763 del Código Procesal Civil, la Juez adscrita al Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, celebró la audiencia de remate en fecha catorce de octubre de dos mil veinticuatro en la cual en lo conducente se ordenó: Conforme el artículo 981 del Código Procesal Civil del Estado, se señalan las **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA MARTES CUATRO FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO**, quedando desde este momento citados los comparecientes, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de **REMATE en TERCER ALMONEDA SIN SUJECCIÓN A TIPO DENTRO DE LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE 540/2012-J1**, seguido ante el Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Familiar de Saltillo, respecto al inmueble consistente en la casa habitación marcada con el número 2004 de la calle La Llave, de la colonia Topochico, de esta ciudad, edificada sobre el lote número 5, manzana 3, sector 7 de esta ciudad, con una superficie de 132.75 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la prelación 884455, folio 479020, Id 1, Libro 1590, Partida 158985, Sección I, con las siguientes medidas y colindancias al norte en 8.85 metros y colinda con calle La Llave; al sur en 8.85 metros y colinda con lote 6; al oriente en 15.00 metros y colinda con lote 4 y al poniente 15.00 metros y colinda con calle Andrés Saucedo. Se ordena notificar de manera personal, por conducto del Actuario, a las partes a la celebración de la audiencia señalada el expediente 540/2012 J1, en las instalaciones del Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo. En la inteligencia que es postura legal la que cubra las dos terceras partes de su valor, menos la reducción del 25% conforme lo disponen los artículos 980 y 981 del ordenamiento procesal civil antes mencionado. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en



la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento (10%) del valor del bien inmueble que sirva de base al remate, que de acuerdo al avalúo de fecha tres de junio de dos mil veintidós, asciende a la cantidad de \$705,000.00 (setecientos cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), que corresponde al 50% del inmueble consistente en la casa habitación marcada con el número 2004 de la calle La Llave, de la colonia Topochico, edificada sobre el lote número 5, manzana 3, sector 7 de esta ciudad, con una superficie de 132.75 metros cuadrados, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 978 fracción I del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a cinco de noviembre de dos mil veinticuatro.

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.  
LICENCIADA ROSA BLANCA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.  
(RÚBRICA) 19 y 29 Nov**



**LIC. FRANCISCO AGUIRRE SÁNCHEZ.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 4.  
SALTILLO, COAHUILA**

Saltillo, Coahuila, a 25 de OCTUBRE de 2024.

**AVISO NOTARIAL.**

FRANCISCO AGUIRRE SÁNCHEZ. Notario Público número 4 (cuatro), en Saltillo Coahuila, con domicilio oficial en calle Lago de San Patricio #429 Residencial San Agustín C.P. 25215 en Saltillo Coahuila, y proporcionando como datos de contacto el teléfono 8444850572 y el correo electrónico franciscoaguirre@np4.com.mx.

Por medio de la presente hago de su conocimiento que en fecha 20 (veinte) de agosto de 2024 (dos mil veinticuatro), se inició un **PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE CIPRIANA GUADALUPE GARCÍA COMPEÁN**, a solicitud de GABINO FLORES CASTILLO, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1126 (mil ciento veintiséis) del código Procesal Civil para el estado de Coahuila de Zaragoza en su fracción IV, me permito a solicitarle su presencia para que asista a la junta de herederos para la que se fijaron las (17:00) diecisiete horas del día (13) trece de diciembre del (2024) dos mil veinticuatro, en nuestro despacho anteriormente señalado.

Sin otro particular le reitero la seguridad de mi consideración y respeto.

A t e n t a m e n t e

**LIC. FRANCISCO AGUIRRE SÁNCHEZ  
NOTARIO PÚBLICO CUATRO  
(RÚBRICA) 19 Nov y 3 Dic**



**LIC. JOSÉ ANTONIO FLORES GARZA.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 34.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha Lunes 28 de octubre del 2024, ante mi Licenciado José Antonio Flores Garza, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Lic. Jesús Manuel Acuña Narro No. 320 (Aguascalientes 320) de la Colonia Republica Poniente, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, COMPARECIO: El C. JESUS HUMBERTO GARCIA REYES, EN CALIDAD DE UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO INSTITUIDO EN EL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA DE CUJUS SU HERMANA LA C. IDALIA GARCIA REYES** quien falleció el día 06 de junio de 2024; designándose Albacea al C. JESUS HUMBERTO GARCIA REYES con domicilio en la calle 23, número 118, colonia Vista Hermosa, en Saltillo, Coahuila. Convóquese a quienes se consideren con derecho a herencia y acreedores. Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

**LIC. JOSE ANTONIO FLORES GARZA  
NOTARIO PUBLICO 34  
(RÚBRICA) 19 Nov y 3 Dic**



**LIC. JOSÉ DE JESÚS GOMEZ MORENO.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 82.  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad. HAGO CONSTAR: Que en fecha miércoles veintitrés (22) del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024) comparecieron ante el suscrito Notario, la señora MA. DEL CARMEN RAMOS LOPES y los ciudadanos MARIA DEL REFUGIO, TERESA, RAMIRO, ANGELICA MARIA, SILVIA, ANA CRISTINA, OLIVIA, EDUARDO Y ROSARIO ADRIANA todos de apellidos ALVAREZ RAMOS, en calidad de cónyuge supérstite e hijos a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes del señor **J. YSABEL ALBARES RESENDIZ (también conocido como J. ISABEL ALVAREZ RECENDIZ, JOSE ISABEL ALVAREZ RESENDIZ, J. ISABEL ALVAREZ, J. ISABEL ALVAREZ PINEDO**

e ISABEL ALVAREZ PINEDA, sin embargo, se trataba de la misma persona). Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las DIEZ HORAS (10:00) DEL DÍA VIERNES SEIS (06) DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024); aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad. Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN-090-2024 suscrito por el Secretario de Finanzas en fecha 10 de enero de 2024, estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila a 24 de octubre de 2024.

“NOTARIO NÚMERO 82”

**LIC. JOSÉ DE JESÚS GOMEZ MORENO**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS**  
**(RÚBRICAS) 19 Nov y 3 Dic**

“LA COMISION”

**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC**



**LIC. MIGUEL ÁNGEL DÁVILA GONZÁLEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 107.**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

El C. Licenciado MIGUEL ANGEL DAVILA GONZALEZ, Notario Público número 107, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en la calle Benito Juárez, número 162, Local 13, Zona Centro, en esta ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, HAGO CONSTAR: Que ante MÍ compareció la C. ANA MARIA VILLARREAL RIOS quien MANIFESTÓ: Que para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, a bienes del C. JAVIER MARTINEZ VALDEZ, quien falleció el día 24 de Octubre del 2024, en la ciudad de Saltillo, Coahuila; el suscrito Notario declaró la apertura de la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL** a bienes del C. **JAVIER MARTINEZ VALDEZ**, asentando todo lo anterior en el Acta Fuera de Protocolo fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia, el día (05) cinco de diciembre del (2024) dos mil veinticuatro a las (16:30) dieciséis horas con treinta minutos. La publicación de este edicto se hará dos veces de diez en diez días naturales y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127, fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

**DOY FE.**

**LIC. MIGUEL ANGEL DÁVILA GONZÁLEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NO. 107**  
**(RÚBRICA) 19 y 29 Nov**



**LIC. RAMIRO VALDÉS CHAYEB.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 119.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Yo, ciudadano LICENCIADO RAMIRO VALDÉS CHAYEB, titular de la NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 119 (CIENTO DIECINUEVE), en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho ubicado en la calle Huitzilopochtli número 573 del Fraccionamiento San Patricio, Saltillo, Coahuila de Zaragoza, atento a lo dispuesto por los artículos 1127 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Coahuila de Zaragoza, y artículo 9 de la Ley del Notariado del Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor, HAGO CONSTAR: que dentro del TRÁMITE EXTRAJUDICIAL DE **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA**, de fecha 1° (PRIMERO) DE NOVIEMBRE DE 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), ANTE MÍ, comparecieron las C. MARGARITA VÉLEZ ESPINOZA, MIRIAM GARZA VÉLEZ y JUANA LIZETH GARZA VÉLEZ, en su carácter de CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJAS, ÚNICAS PRESUNTAS HEREDERAS del de cujus JUAN GARZA OLIVARES, y me manifestaron:

Que solicitan al suscrito notario tramitar la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de **JUAN GARZA OLIVARES**, quienes justifican su fallecimiento mediante: ACTA DE DEFUNCIÓN NÚMERO 3073, LIBRO NÚMERO 6, TOMO NO. 16, FOJA NO. 3073, DE FECHA 07 DE AGOSTO DE 2023, OFICIALÍA NÚMERO 2, DEL REGISTRO CIVIL EN SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA. De igual forma, las comparecientes DESIGNAN COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN a MARGARITA VÉLEZ ESPINOZA en el procedimiento intestamentario a bienes de JUAN GARZA OLIVARES, habiendo aceptado y protestado el cargo, teniéndosele por discernido el mismo; señalando como su domicilio para estos efectos el ubicado en CALLE MUSEO DEL DESIERTO NÚMERO 1616 FRACCIONAMIENTO SALTILLO 2000, C.P. 25115, SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA. Lo que doy a conocer mediante dos publicaciones con un intervalo de diez días en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, a fin de que se surtan los efectos legales a que hubiere lugar. DOY FE.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a la fecha de su publicación.

**LICENCIADO RAMIRO VALDÉS CHAYEB.**



**LIC. RAÚL LÓPEZ GUTIÉRREZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 15.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ, Notario Público 15 con ejercicio en Distrito de Saltillo, Coahuila y despacho ubicado en 865 (ochocientos sesenta y cinco) de la calle Apolonio M. Avilés, colonia Los Maestros, con fundamento en los artículos 1065 y 1127 Fracc II del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: que comparece los C.C. MA. GUADALUPE GAMEZ SANTANA y JOSE MATA PEÑA, solicitando la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del C. **JOSE MATA GAMEZ** designándose Albacea a la primera con domicilio en calle Escobedo S/N localidad El Potosí, Galeana, Nuevo León; señalándose las 14:00 (catorce horas) del día 29 (veintinueve) de Noviembre del presente año 2024 (dos mil veinticuatro) para que tenga verificativo la Audiencia referente a la Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente Edicto para llamar a aquéllos que se sientan con igual o mejor derecho para heredar que la existente. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales en el portal electrónico destinado para ello.

SALTILLO, COAHUILA A 07 DE NOVIEMBRE DE 2024.

**LIC. RAÚL LÓPEZ GUTIÉRREZ**  
**NOTARIO PÚBLICO N° 15**  
(RÚBRICA) 19 y 29 Nov



**LIC. MARIELA MARTÍN MONTEMAYOR.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 59.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**ATENCIÓN:**

A todas las personas interesadas se les informa que ante la Licenciada Mariela Martín Montemayor titular de la Notaría Pública número cincuenta y nueve (59), con ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **Rosendo Soria Velazques también conocido como Rosendo Soria Velázquez**, quien falleció el día nueve (09) de agosto del año dos mil veinte (2020); promovido los C. C. María Estela Rivera Hernández, Julio Cesar, Rosendo y Flor Isel del Carmen todos de apellidos Soria Rivera, en virtud de su comparecencia como conyugue supérstite e hijos del “De Cujus” y presuntos herederos de dicha Sucesión, quienes proponen a la C. María Estela Rivera Hernández como albacea, quien tiene su domicilio en Rio Colorado número doscientos ochenta (280) colonia Rincón del Valle en el Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila. Por lo cual se señalan las **DIEZ HORAS DEL TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO** para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, mismo que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener algún derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS**, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

**ATENTAMENTE:**

**Licenciada Mariela Martín Montemayor**  
**Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).**  
(RÚBRICA) 19 Nov y 3 Dic

---

**DISTRITO DE MONCLOVA**

---

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**PRIMER EDICTO DE EMPLAZAMIENTO A QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES**

Dentro del Expediente número **754/2024** relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por ENRICO ARTURO GASTONE EPIFANÍA VON BERGER en carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de **ARRENDADORA INMOBILIARIA LAS GRANJAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** en contra de **QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES** se dictó un auto de fecha veintiocho de octubre del dos mil veinticuatro, que en lo conducente dice:

“...Monclova, Coahuila de Zaragoza a veintiocho de octubre del veinticuatro. Por recibido el escrito de cuenta, como lo solicita el promovente y toda vez que de los informes rendidos por el Director de la Unidad Catastral de esta Ciudad de Monclova, Coahuila y Director Registrador del Registro Público de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, no fue posible localizar a persona física o moral a la que se le atribuye los hechos narrados en el escrito de demanda, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción I del Código Procesal Civil de Coahuila, por tratarse de persona incierta, se ordena emplazar por edictos a quien o quienes resulten responsables de los hechos narrados en el escrito de demanda respecto al bien identificado como: Lote de terreno urbano ubicado en calle Prolongación Sabinas de la colonia Universidad al norte de esta ciudad de Monclova, con una superficie de 4.66421 (cuatro mil seiscientos sesenta y cuatro punto veinte) metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 29.30 (veintinueve punto treinta metros y colinda con Petróleos Mexicanos; Al Sur mide 62.49 (sesenta y dos punto cuarenta y nueve)

metros y colinda con terrenos de la Universidad Autónoma de Coahuila, camino de por medio; Al Oriente mide 105.40 (ciento cinco punto cuarenta) metros y colinda con propiedad que es o fue de la señora María Cristina Garza de Olloqui; y Al Poniente mide 102.33 (ciento dos punto treinta y tres) metros y colinda con propiedad particular. Publicándose éstos por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, haciéndose saber que debe presentarse dentro de un TÉRMINO DE TREINTA DÍAS a contestar la demanda entablada en su contra, contados a partir del día siguiente de la publicación del tercer edicto ordenado, haciéndole saber que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de la demanda y de los documentos exhibidos con ésta. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma el licenciado JOSÉ ALBERTO DÁVILA GUERRA, Juez de Primera Instancia, adscrito al Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, actuando con la licenciada ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ, Secretaria de Acuerdo y Tramite del Juzgado que autoriza. DOY FE...”

Monclova Coahuila a 31 de octubre del 2024.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO  
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ  
(RÚBRICA) 19, 22 y 29 Nov**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **986/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **IDILIO GARCÍA MATA**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintinueve de octubre del dos mil veinticuatro, lo siguiente: "Publíquense edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de éste Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus para que se comparezcan en el presente juicio a deducirlos, debiéndose expresar en el edicto los nombres de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los unió con al autor de la sucesión." Haciéndose de su conocimiento que la denuncia del presente juicio la realizo **YOLANDA GONZÁLEZ PEÑA, HILDA GLORIA GARCÍA GONZÁLEZ Y YOLANDA MARGARITA GARCÍA GONZÁLEZ**, en carácter de cónyuge supérstite y descendientes respectivamente; convocándolos a la junta de herederos que tendrá verificativo en el local de este juzgado.

Monclova, Coahuila de Zaragoza; a 05 de Noviembre del 2024.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO  
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
LICENCIADA ELIZABETH ZAPATA RODRIGUEZ.  
(RÚBRICA) 19 Nov y 3 Dic**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **989/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARÍA CLEOTILDE DE ANDA GONZÁLEZ** el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha trece de marzo del dos mil veinticuatro lo siguiente:

"Publíquense edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de éste Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus para que se comparezcan en el presente juicio a deducirlos, debiéndose expresar en el edicto los nombres de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los unió con al autor de la sucesión." Haciéndose de su conocimiento que la denuncia del presente juicio la realizo **LUIS CARLOS, JUANA ELENA, MARICELA, HÉCTOR HUGO, JOEL FRANCISCO Y SILVIA ARACELI, TODOS DE APELLIDOS BERNAL DE ANDA Y FRANCISCO BERNAL RIVERA**, en carácter de presuntos herederos; convocándolos a la junta de herederos que tendrá verificativo en el local de este juzgado.

Monclova, Coahuila de Zaragoza; a 04 de Noviembre del 2024.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO  
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
LICENCIADA ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.  
(RÚBRICA) 19 Nov y 3 Dic**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**



Se presentaron ante esta Autoridad LAURA CATALINA ROTUNNO AGUAYO, MARIA OLVIDO Y HUGO RICARDO de apellidos MERAZ ROTUNNO, a denunciar la muerte sin testar de **ELPIDIO MERAZ TREVIÑO**, radicándose el Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** bajo el expediente número **01104/2024**. SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 28 de Octubre de 2024.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del  
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.  
LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado.

(RÚBRICA) 19 Nov y 3 Dic



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **01041/2024**, relativo al **Juicio Sucesorio Intestamentario** a bienes de **CRISTOBAL RODRIGUEZ LUNA**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha catorce de octubre del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor del difunto **CRISTOBAL RODRIGUEZ LUNA**, para que se presente a deducirlo, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presunto heredera la ciudadana **LETICIA SALDAÑA GUILLEN**, en su calidad de concubina del autor de la sucesión,

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 15 de octubre de 2024.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado  
Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.  
LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRIGUEZ.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de este Juzgado.

(RÚBRICA) 19 Nov y 3 Dic



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 13.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO.**

Con fecha (04) de Noviembre del (2024) la Sra. **MERCEDES SANTAMARIA MACIAS**, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de su esposo el C. **ARMANDO CUELLAR GUILLERMO**, proponiéndose como Albacea, quien tiene su domicilio conocido Calle Irapuato número 315 de la Colonia California de la Ciudad de Castaños, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 05 de Noviembre del 2024.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.**

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA) 19 Nov y 3 Dic



**LIC. KARLA JUARISTI ALEMÁN.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 37.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LA C. LICENCIADA KARLA JUARISTI ALEMÁN, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO TREINTA Y SIETE CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, COMPARECIO ANTE MI SEÑORA VERONICA LILIANA AGUAYO VAZQUEZ A INICIAR EL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR **OSCAR VAZQUEZ IBARRA** RESPECTIVAMENTE, EL SEÑOR OSCAR VAZQUEZ IBARRA ACAECIDO EL DIA PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL

VEINTICUATRO, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRA LOS ORIGINALES DE SU ACTA DE NACIMIENTO, EN LOS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DEL SEÑOR DEL CAUSAHABIENTE. ACTO SEGUIDO EL COMPARECIENTE, SE RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS DE UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y SE NOMBRA COMO ALBACEA A LA SEÑORA VERONICA LILIANA AGUAYO VAZQUEZ, CON DOMICILIO EN CALLE JIMENE NUMERO 639 EN LA COLONIA HEROES DEL 47 EN MONCLOVA, COAHUILA. QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

LA SUSCRITA NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDERA, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA JUEVES VEINTISEIS DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO DOS MIL VEINTICUATRO A LAS DIECISIETE HORAS EN MI OFICINA SITO EN MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. IGUALMENTE SE DA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

MONCLOVA, COAH, A 05 DE NOVIEMBRE DEL 2024

**LIC. KARLA JUARISTI ALEMAN**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO 37**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

**JUAK-740418-P38**

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES).

(RÚBRICA) 19 y 29 Nov



**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 25.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

#### **EDICTO NOTARIAL**

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 04 de Noviembre de 2024, el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **RICARDO IBARRA GARZA**, a solicitud de su ESPOSA E HIJOS, **TELMA ELIZABETH VALDES HERNÁNDEZ**, **ALEJANDRA MARIEL IBARRA VALDES** y **JUAN RICARDO IBARRA VALDES**. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado en calle Juárez #214 de la colonia Bellavista en la ciudad de Frontera, Coahuila, haciéndoles saber que ha sido propuesta como ALBACEA la señora **TELMA ELIZABETH VALDES HERNÁNDEZ**. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico el Tiempo que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.

Frontera, Coahuila, a 04 de Noviembre de 2024

**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25**

**CAVA5907169G4**

(RÚBRICA) 19 Nov y 3 Dic



**LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 41.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

Yo, Licenciado Felipe Eduardo Salas Flores titular de la Notaría Pública número 41 de este distrito notarial de Monclova, Coahuila, con domicilio en avenida Republica de El Salvador No. 500-B, colonia Guadalupe de esta ciudad. HAGO CONSTAR:

Que en fecha 25 de junio del 2024, comparecieron ante el suscrito Notario **PAULINA ROBLEDO MACÍAS** y **ROLANDO CASTAÑEDA LEDEZMA**, a denunciar la **sucesión Intestamentaria** extrajudicial a bienes del señor **ROLANDO DE JESÚS CASTAÑEDA ROBLEDO**; en su carácter de albacea la primera y el segundo como heredero.

En vista de lo anterior cítese por medio de edictos que deberán publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que acudan ante este Notario quienes se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho convenga.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II y artículo 1065, 1084 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Todo lo anterior en los términos del oficio 090/2024 suscrito por el Secretario de Finanzas, Lic. Blas José Flores Dávila; estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos que se causen por la prestación de estos servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 25 de junio del 2024

“EL NOTARIO”

**LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES**  
**NOTARÍA PÚBLICA 41 DE MONCLOVA**

“LA COMISIÓN”

**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**  
**DIRECTOR GENERAL DE CERTTURC**

(RÚBRICAS) 19 Nov y 3 Dic

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Ante éste Juzgado se presentó DANIEL AMADOR CORTEZ, a demandar al OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, en el Juicio **Rectificación de Acta** del Registro Civil, expediente número **559/2024**, ya que en el acta de nacimiento del C. **DANIEL AMADOR CORTEZ** se asentó como fecha de nacimiento el once de noviembre de mil novecientos setenta y ocho, siendo lo correcto once de noviembre de mil novecientos setenta y siete. Lo anterior se hace saber para que comparezca cualquier interesado dentro de un plazo que no exceda de diez días contados a partir de la última publicación del presente edicto a contradecir la demanda.

Monclova, Coahuila, a 25 de octubre del 2024.

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA**  
**INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.**  
**LICENCIADO ELISEO HERNANDEZ SUAREZ.**

NOTA: Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, además se ordena fijar en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de Monclova, Coahuila.

(RÚBRICA) 19 Nov

---

**DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.****EDICTO**

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **681/2024**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **RICARDO JOSÉ GALLEGOS SALAZAR** denunciado por ANA LYDIA GUERRERO GARCÍA, por sus propios derechos y en representación de sus menores hijas ALIAH XIMENA y NATALIA de apellidos GALLEGOS GUERRERO, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las ONCE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a Treinta de Octubre de Dos Mil Veinticuatro.

**EL C. SECRETARIO****LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ**  
**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**

(RÚBRICA) 19 Nov y 3 Dic

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.****EDICTO**

El LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZÚA SEGURA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en la Ciudad de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, hago constar que en el expediente número **687/2024**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ARTURO MEMBRILLO RAMÓN** denunciado por ROSA ELIA TREVIÑO DE LEÓN, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

**EL SECRETARIO.****LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ.****(RÚBRICA)** 19 Nov y 3 Dic**LIC. FRANCISCO JAVIER CEDILLO MARTÍNEZ.****NOTARÍA PÚBLICA No. 3.****REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.****PUBLICACIÓN**

EL C. LICENCIADO FRANCISCO JAVIER CEDILLO MARTÍNEZ, Notario Público No. 3, en ejercicio para el Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Padre de las Casas No. 106 Nte. Zona Centro de esta ciudad, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 28 de Octubre de 2024, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, la SRA. DORIS TERESA ENAMORADO MORENO, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su esposo el SR. **EVERARDO VALENTÍN RAMÍREZ NARVAEZ Y/O EVERARDO N. RAMIREZ Y/O EVERARDO VALENTÍN RAMÍREZ**, quien falleció el 13 de Agosto del año 2018, en la ciudad de Eagle Pass, Texas, según lo acredita con las actas de nacimiento, matrimonio y defunción, proponiéndose como Albacea a la SRA. DORIS TERESA ENAMORADO MORENO, quien tiene su domicilio calle Miguel Garza 2908 de la Colonia División del Norte, en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días naturales, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del Autor de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La Información Testimonial y la junta de herederos tendrán verificativo a las 11:00 horas del día 06 de Diciembre del año 2024.

Piedras Negras, Coahuila, a 05 de Noviembre de 2024.

**LIC. FRANCISCO JAVIER CEDILLO MARTÍNEZ****NOTARIO PÚBLICO No. 3****(RÚBRICA)** 19 y 29 Nov**LIC. LUIS ALFONSO RODRÍGUEZ BENAVIDES.****NOTARÍA PÚBLICA No. 6.****REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de la Región Carbonífera, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 30 de Septiembre del 2024, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, la C. JUANA SITLALY DE LA ROSA CERVANTES, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su padre el C. **JOSE DE LA ROSA MEDINA**, quien falleció el día 28 de Octubre del 2023, según lo acredita con el acta de defunción, proponiendo como Albacea a la C. JUANA SITLALY DE LA ROSA CERVANTES. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 03 de Diciembre del 2024, a las 16:00 horas.

Sabinas, Coahuila, a 30 de Septiembre del 2024

"ANTE MI"

**LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES****NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS****(ROBL430708SI2)****(RÚBRICA)** 19 Nov y 3 Dic**LIC. ÓSCAR RIVERA MEDINA.****NOTARÍA PÚBLICA No. 10.****REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.****EDICTO**

YO, LIC. OSCAR RIVERA MEDINA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 10, en ejercicio en el Distrito Notarial de la Región Carbonífera, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Presidente Carranza No. 23-A de la Colonia Comercial, código postal 26850 de la ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, municipio de San Juan de Sabinas en esta Entidad, atento a lo dispuesto por los artículos 1065, 1080, 1085, y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar que en fecha 29 de octubre del 2024 se presentó en la Notaria Publica a mi cargo, la C. C. ANITA IBARRA GALVAN denunciando la **Sucesión intestamentaria** Extrajudicial a bienes de sus PADRES los señores **JUAN JOSE IBARRA GALVAN Y MARIA LUISA GALVAN ORTIZ** que fallecieron el día 06 de mayo del año 1992 y 16 de octubre del año 2024 respectivamente, Publíquese por dos veces con un intervalo de diez, a fin que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del autor de la Sucesión, se presenten a deducirlos. La información Testimonial y la Junta de Herederos tendrán verificativo a las 15:00 p.m. del día miércoles 6 de Noviembre del 2024. DOY FE



Nueva Rosita, Coahuila a 30 de octubre del 2024.

**LIC. OSCAR RIVERA MEDINA****Notario Público No. 10****(RIMO-760828-992)****(RÚBRICA) 19 Nov y 3 Dic****LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.****NOTARÍA PÚBLICA No. 4.****REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.****EDICTO**

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de La Región Carbonífera, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer ante esta fecha y esta Notaría a mi cargo comparecieron la LOS CC. JOSEFA, GUADALUPE, JUAN, JESUSITA, MANUEL Y EDUARDO TODOS DE APELLIDOS SOLIS DIAZ, en su carácter de hijos e iniciaron trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de sus padres **MANUEL SOLIS LIRA Y PAULA DIAZ ROCHA**, Convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (13:00) TRECE HORAS DEL DIA (05) CINCO DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO (2024) DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 04 de noviembre del 2024

**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL****NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO****MADR-631208-BK3.****(RÚBRICA) 19 Nov y 3 Dic**

---

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

---

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****RÍO GRANDE, COAHUILA.****EDICTO****EXPEDIENTE 447/2008****NOTIFICACIÓN A EDICIONES CIENCIA Y TÉCNICA S.A DE C.V. DOMICILIO IGNORADO**

Dentro de los autos del expediente número 447/2008, formado con motivo del Juicio **Ordinario Civil** promovido inicialmente por Sociedad Limitada de los Activos de Gramercy, S. de R.L. de C.V., y continuado por Belinda Guadalupe Esparza Gerón, en contra de **Epifanio Pérez Castillo**, radicado en el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila, mediante auto de siete de mayo de dos mil veinticuatro, en razón de que del certificado de gravamen exhibido en autos, se advirtió que aparece como diverso acreedor Ediciones Ciencia y Técnica S.A de C.V, respecto del bien inmueble embargado en el presente procedimiento, consistente en:

INMUEBLE UBICADO EN CALLE ZARAGOZA, NÚMERO 405 ORIENTE, DE LA COLONIA VILLA DE FUENTE DE ESTA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 279.50 METROS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE 13.00 METROS CON PROPIEDAD DE GUADALUPE OCA PEREZ. AL SUR 13.00 METROS CON CALLE ZARAGOZA.

AL ORIENTE 21.50 METROS CON PROPIEDAD DE EVA G. DE MATA.

AL PONIENTE 21.50 METROS CON PROPIEDAD DE CARMEN E HILDA VALDEZ DE VARGAS.

INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, BAJO LA PARTIDA 2767, FOLIO 385, LIBRO 6B DE FECHA 26 DE JUNIO DE 1995; ACTUALMENTE BAJO EL FOLIO REAL 25635

Y en virtud de que presuntivamente se desconoce el domicilio de Ediciones Ciencia y Técnica S.A. de C.V., con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se autorizó la notificación a dicha diversa acreedora por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber que dentro de los autos del expediente número 447/2008, relativo al juicio ordinario civil, promovido inicialmente por Sociedad Limitada de los Activos de Gramercy, S. de R.L. de C.V., y continuado por Belinda Guadalupe Esparza Gerón, en contra de Epifanio Pérez Castillo, se ordena citar a Ediciones Ciencia y Técnica S.A. de C.V., en su calidad de diverso acreedor respecto del deudor o ejecutado Epifanio Pérez Castillo, en relación al gravamen que en su favor se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Piedras Negras, Coahuila, siguiente:

Embargo: Ediciones Ciencia y Técnica S.A. de C.V., asciende la cuantía del embargo a \$199,200.00 (ciento noventa y nueve mil doscientos 00/100 moneda nacional) hecho ante la fe del Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil de Piedras Negras, en oficio judicial número 301/997 de fecha 11/07/1997, emitido dentro de un procedimiento juicio ejecutivo mercantil expediente 472/97, promovido por Ediciones Ciencia y Técnica S.A. de C.V., en contra de Epifanio Pérez Castillo.

Haciéndole saber asimismo, la obligación que tiene de manifestar y demostrar ante esta Autoridad la existencia y vigencia de su gravamen y, en su caso de cuantificarlo, con su correspondiente liquidación, todo ello con la presentación de sus títulos y de la documentación necesaria, en un plazo de treinta días posteriores a la fecha de la última publicación de los edictos de referencia.

Bajo el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, por lo que hace a su existencia y vigencia, se tendrá por extinguido y se mandará cancelar la inscripción,

y respecto de la cuantificación, se atenderá para todos los efectos conducentes, el importe que arroje el certificado de gravamen; notificándole también su derecho de intervenir en la valoración del inmueble embargado, exhibiendo el avalúo del mismo dentro el plazo de diez días siguientes al de su notificación, con el apercibimiento de preclusión del derecho en caso de no ejercitarlo; con fundamento además en lo dispuesto por el artículo 967 del Código Procesal Civil del Estado.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 18 de junio de 2024.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera**

**Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

**Lic. Graciela Sánchez Martínez.**

(RÚBRICA) 19, 22 y 29 Nov



**LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 16.**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NO. 604  
RESIDENCIAL VALLE SAN JOSE  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA

El ciudadano Licenciado ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ, Notario Público número 16, en ejercicio, en el Distrito Notarial de Río Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila, Hago saber que mediante escrito de fecha 08 de Septiembre del 2024, comparecieron las C. RITA VICTORIA, HECTOR MANUEL, JOSE LUIS, ROSA HERLINDA, ANDRES GILBERTO, ALONSO GILBERTO de apellidos COSTILLA MONSIVAIS, a tramitar procedimiento **sucesorio intestamentario** extrajudicial a bienes del señor **ANDRES GILBERTO COSTILLA DE HOYOS**, quien falleció el día 23 de Enero del 2021, en Piedras Negras, Coahuila, debiendo citarse a todos aquellos interesados que se considere con derecho a la herencia, así como los acreedores del finado, para que comparezcan ante la Notaria Publica número 16 a mi digno cargo, a deducir sus derechos hereditarios y designen albacea definitivo. Publíquese este edicto por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

**LIC ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ**

**NOTARIO PUBLICO NUMERO16.**

(RÚBRICA) 19 Nov y 3 Dic



**LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 16.**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA.**

AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NO. 604  
RESIDENCIAL VALLE SAN JOSE  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA

**EDICTO**

El ciudadano Licenciado ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ, Notario Público número 16, en ejercicio, en el Distrito Notarial de Río Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila, Hago saber que mediante escrito de fecha 09 de Septiembre del 2024, comparecieron los C .FELIPE DE JESUS, CAROLINA Y MARIA DEL CARMEN de apellidos CALDERON COSTILLA, a tramitar procedimiento **sucesorio intestamentario** extrajudicial a bienes de la señora **HORTENCIA COSTILLA DE HOYOS**, quien falleció el día 21 de FEBRERO del 2005, en la ciudad de Laredo Texas, debiendo citarse a todos aquellos interesados que se considere con derecho a la herencia, así como los acreedores del finado, para que comparezcan ante la Notaria Publica número 16 a mi digno cargo, a deducir sus derechos hereditarios y designen albacea definitivo. Publíquese este edicto por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

**LIC ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ**

**NOTARIO PUBLICO NUMERO 16.**

(RÚBRICA) 19 Nov y 3 Dic



**LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 16.**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA.**

AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NO. 604  
RESIDENCIAL VALLE SAN JOSE

**EDICTO**

El ciudadano Licenciado ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ, Notario Público número 16, en ejercicio, en el Distrito Notarial de Rio Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila, Hago saber que mediante escrito de fecha 09 de septiembre del 2024, comparecieron los C. FERNANDO VALDES COSTILLA,, JUAN, NORMA LETICIA Y ZULEMA DE APELLIDOS HERRERA COSTILLA, a tramitar procedimiento **sucesorio intestamentario** extrajudicial a bienes de la señora **LUISA COSTILLA DE OYOS**, quien falleció el día 28 DE ENERO DEL 2014, en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, debiendo citarse a todos aquellos interesados que se considere con derecho a la herencia, así como los acreedores de la finada, para que comparezcan ante la Notaria Publica número 16 a mi digno cargo, a deducir sus derechos hereditarios y designen albacea definitivo. Publíquese este edicto por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

**LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ.**

**NOTARIO PUBLICO NUMERO 16.**

(RÚBRICA) 19 Nov y 3 Dic



**LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 16.**

**RÍO GRANDE, COAHUILA.**

AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NO. 604

RESIDENCIAL VALLE SAN JOSE

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA

**EDICTO**

El ciudadano Licenciado ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ, Notario Público número 16, en ejercicio, en el Distrito Notarial de Rio Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila, Hago saber que mediante escrito de fecha 09 de septiembre del 2024, comparecieron los C MARTHA, OSCAR, RAMON, JUAN Y MARIA DEL CARMEN, de apellidos COSTILLA DE HOYOS, a tramitar procedimiento **sucesorio intestamentario** extrajudicial a bienes de **ROSA MARIA COSTILLA ESCAMILLA**, quien falleció el día 17 de febrero del 2014, en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, debiendo citarse a todos aquellos interesados que se considere con derecho a la herencia, así como los acreedores de la finada, para que comparezcan ante la Notaria Publica número 16 a mi digno cargo, a deducir sus derechos hereditarios y designen albacea definitivo. Publíquese este edicto por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

**LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ.**

**NOTARIO PUBLICO NUMERO 16.**

(RÚBRICA) 19 Nov y 3 Dic



**LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 16.**

**RÍO GRANDE, COAHUILA.**

AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NO. 604

RESIDENCIAL VALLE SAN JOSE

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA

El ciudadano Licenciado ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ, Notario Público número 16, en ejercicio, en el Distrito Notarial de Rio Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila, Hago saber que mediante escrito de fecha 04 de noviembre del 2024, compareció la señora HILDA ELISA COLORADO RENDON, a tramitar procedimiento **sucesorio intestamentario** extrajudicial a bienes de **RAFAEL REMSES CABRERO COLORADO**, debiendo citarse a todos aquellos interesados que se considere con derecho a la herencia, así como los acreedores del finado, para que comparezcan ante la Notaria Publica número 16, a mi digno cargo, a deducir sus derechos hereditarios y designen albacea definitivo. Publíquese este edicto por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

**LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ.**

**NOTARIO PUBLICO NUMERO 16.**

(RÚBRICA) 19 Nov y 3 Dic

---

**DISTRITO ACUÑA**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**

**ACUÑA. COAHUILA.**

**E d i c t o**

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que el diecinueve de agosto de dos mil veinticuatro, se radicó el expediente **369/2024**, relativo al Procedimiento Especial (**Presunción de Muerte**), promovido por Juan Luis Sánchez Casas, el cual en su parte relativa dice:

“(…) Toda vez que con la documental exhibida se le tiene por justificando que han transcurrido el tiempo exigido por la ley en su artículo 554 del Código procesal Civil, desde que se dictó sentencia en la declaración de ausencia de **Juan Luís Sánchez Arredondo**; por lo cual se dispone para que se publique la solicitud de presunción de muerte durante tres meses, con intervalo de quince días en el en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto por el Código Civil y el Código Procesal Civil ambos de esta entidad, así como lo establecido en el acuerdo C-271/2015, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en sesión celebrada el diecinueve de octubre del año dos mil quince, en tal virtud el personal judicial a quien le corresponda la elaboración del edicto y previa gestión del interesado deberá acatar y seguir el procedimiento establecido en el capítulo IV del mencionado acuerdo, pasados cuatro meses de la fecha de la última publicación, si no hubiere noticia del ausente ni oposición del representante o de algún interesado, se declarará en forma la ausencia, desde luego con las demás prescripciones que prevé el artículo 657 del Código Procesal Civil del Estado(…)” Doy Fe.”

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria)- -----

A t e n t a m e n t e

**Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 19 de agosto de 2024**

**Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes.**

(RÚBRICA) 17 Sep, 4, 18 Oct, 5, 19 Nov y 3 Dic

---

## DISTRITO TORREÓN

---

### JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL. TORREÓN, COAHUILA.

#### E D I C T O

En el expediente número **738/2023**, que corresponde al juicio **ORDINARIO MERCANTIL**, promovido por MA. CRISTINA ORTIZ BALDERRAMA, en contra de **HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO**, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, ordenó se emplazara por medio de Edictos a la persona moral demandada denominada **HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO**, en virtud de que se ignora el domicilio del mismo, haciéndole saber que se le demanda en la VÍA ORDINARIA MERCANTIL y que el término para contestar la demanda u oponer excepciones es de treinta días, mismos que empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, así como que las copias simples para correrle traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Publíquese el presente Edicto **POR TRES VECES CONSECUTIVAS**, en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado.

Torreón Coah., a 17 de Octubre del 2024.

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**LIC. AGUEDA BARBOZA LUCIO**

(RÚBRICA) 15, 19 y 22 Nov



### JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

#### EDICTO

CC. DIANA LOURDES MAYA OROZCO y ADRIAN ROMERO RANGEL

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, promovido por MARIA DE LOURDES ARELLANO ALONSO juicio **Ordinario Civil** y en ejercitando de la acción de Usucapión en contra de **DIANA LOURDES MAYA OROZCO, ADRIAN ROMERO RANGEL** y C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, dentro del expediente número **296/2023**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio de los demandados **DIANA LOURDES MAYA OROZCO** y **ADRIAN ROMERO RANGEL**, se ordena emplazar a la misma por medio de edictos que se publicarán **POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS**, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de **VEINTE DIAS**, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 29 de Octubre del 2024

**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO  
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**

**LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA**

(RÚBRICA) 19, 22 y 29 Nov



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

NUMERO EXPEDIENTE 310/2020

**BEATRIZ GONZÁLEZ DE MARTÍNEZ****P R E S E N T E.**

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado MARIA EDUARDA CORRAL VAZQUEZ Y RAFAEL CEDILLO HERNANDEZ, por sus propios derechos demandando en la Vía **CIVIL ORDINARIO** en ejercicio de la acción de Usucapión en contra de **BEATRIZ GONZALEZ DE MARTINEZ Y REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO**, dentro del expediente número **310/2020**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio de la diversa parte demandada BEATRIZ GONZALEZ DE MARTINEZ, con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, se ordena emplazar a la misma por medio de edictos que se publicarán **POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS**, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndose traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de **VEINTE DIAS**, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 24 de Septiembre de 2024

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE  
DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****LIC. ELIZABETH JAQUEZ SILOS.****(RÚBRICA)** 19, 22 y 29 Nov**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO****ELSA ANGELICA MUÑIZ GUTIERREZ**

En los autos del expediente **427/2023**, relativo al Juicio **especial hipotecario**, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT en contra de **ELSA ANGELICA MUÑIZ GUTIERREZ**, con fecha **VEINTISEIS DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO**, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a la demandada **ELSA ANGELICA MUÑIZ GUTIERREZ**, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha **CUATRO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS**, mismos que se publicarán **POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS** en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de **CUARENTA DÍAS**, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 22 DE OCTUBRE DE 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN****LIC. LAURA IVETH WONG MORALES****(RÚBRICA)** 19, 22 y 29 Nov**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA.  
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

C. MABUCAPA I, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, por conducto de quien legalmente lo represente. En autos del juicio **ORDINARIO CIVIL** con expediente número **00618/2022** promovido ante el **JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA**; por **JOSE JACOBO HERNANDEZ BATARSE**, en contra de (Usted) **MABUCAPA I, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**, por conducto de quien legalmente lo represente, con fecha **veintiocho de mayo de dos mil veinticuatro**, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por edictos, mismos que se publicaran **POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS** en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Electrónico del Poder Judicial de Estado, conforme al artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro término de **CUARENTA DÍAS**, que empezaran a partir del día siguiente de la última publicación, haciéndole del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma.

Torreón, Coahuila; a 30 de mayo de 2024.

**LICENCIADA CLAUDIA VERÓNICA GODINEZ SALAZAR.  
SECRETARIA DE ACUERDO DEL JUZGADO QUINTO**

**DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON  
ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA DEL DISTRITO  
JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA.  
(RÚBRICA) 19, 22 y 29 Nov**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha quince de abril del dos mil veinticuatro, se radicó un expediente número **136/2024** que corresponde al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **OSCAR MONCAYO ROSAS**, quien falleció el día 10 de febrero del 2021 en esta ciudad, denunciado por **ARACELI RIVAS MORA**, **CAROLINA MONCAYO RIVAS** y **OSKAR DAVID MONCAYO RIVAS**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 16 de Abril del 2024  
**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado  
Cuarto del Ramo Civil  
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA  
(RÚBRICA) 19 Nov y 3 Dic**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO NUMERO**

208/2024

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha DIECISEIS DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIUNO, se presento **GRACIELA CABALLERO LUEVANOS Y JESUS ABDIEL GARZA CABALLERO**, a denunciar el fallecimiento de **JESUS GARZA RODRIGUEZ**, quien fallecieron: 30 de noviembre de 2008; y por reunir los requisitos de ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **237/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de **DIEZ DÍAS**, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,  
TORREÓN, COAH., A 04 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024  
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.  
(RÚBRICA) 19 Nov y 3 Dic**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha dieciséis de octubre del dos mil veinticuatro, se radicó un expediente número **425/2024** que corresponde al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **ALBERTO MORALES ALDANA**, quien falleció el día 10 de febrero del 2023 en esta ciudad, denunciado por **MARIA DEL ROSARIO VILLARREAL VIDANA**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes

Torreón, Coahuila, a 18 de Octubre del 2024

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado  
Cuarto del Ramo Civil  
LIC. MARÍA RUIZ CASTAÑEDA  
(RÚBRICA) 19 Nov y 3 Dic**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veintitres de octubre del dos mil veinticuatro se presentaron RUTH ELIZABETH ZAMARRÓN MURILLO, SALVADOR HERNANDEZ ZAMARRÓN, ANTONIO HERNANDEZ ZAMARRÓN, MIGUEL HERNÁNDEZ ZAMARRÓN a denunciar el fallecimiento de **SALVADOR HERNANDEZ SOTO**, quien falleció el día 10 de diciembre del 2012 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **454/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio , manifestando los denunciantes que el lazo que los une con el de cujus es el de esposa e hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia , así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo , se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda . Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes .

A t e n t a m e n t e

Torreon, Coahuila de Zaragoza, a 30 de octubre de 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE  
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA  
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.  
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES  
(RÚBRICA) 19 Nov y 3 Dic**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

# 213/2024

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **TRANQUILINO GARCÍA REYES** el cual fue denunciado por GERARDO GARCÍA MARTÍNEZ, bajo el expediente número **538/2024**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha dieciocho de octubre de dos mil veinticuatro, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 22 de octubre de 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
LIC. GEORGINA ONTIVEROS CASTRUITA  
(RÚBRICA) 19 Nov y 3 Dic**



**LIC. MARICARMEN ROMÁN FLORES.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 6.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LA LICENCIADA MARICARMEN ROMÁN FLORES, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 06, DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO EN AVENIDA ALLENDE 1899 ORIENTE, EN TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI COMPARECIERON CLAUDETE DE LA GARZA ROBLEDO, CECILIA ESCAMILLA DE LA GARZA Y ALBERTO ESCAMILLA DE LA GARZA, CON EL CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE Y DESCENDIENTES EN PRIMER GRADO (HIJOS) DEL AHORA DE CUJUS, A INICIAR EXTRAJUDICIALMENTE LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **ALBERTO ESCAMILLA VELA**, QUIEN FALLECIÓ EN TORREÓN, COAHUILA, EL 08 DE JUNIO DE 2020. MOTIVO POR EL QUE SE LEVANTÓ ANTE MI FE, EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 88, DE FECHA 01 DE NOVIEMBRE DE 2024, EN DONDE QUEDÓ RADICADA LA MENCIONADA SUCESIÓN, PROPONIENDO A LA SEÑORA CLAUDETE DE LA GARZA ROBLEDO COMO ALBACEA, QUIEN ACEPTO SUS DERECHOS Y SEÑALÓ COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE ASIA NUMERO 26, COLONIA RINCÓN DE LA HACIENDA, CÓDIGO POSTAL 27276, DE TORREÓN, COAHUILA. PUBLÍQUESE EL AVISO NOTARIAL EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO

CIVIL EN TURNO Y EDICTOS POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, PARA CONVOCAR A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO; EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO PODER JUDICIAL DEL DISTRITO DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. SE SEÑALAN 15:00 HORAS DEL DÍA 24 DE ENERO DEL AÑO 2025, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARÍA PÚBLICA. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 04 DE NOVIEMBRE DE 2024.

**LICENCIADA MARICARMEN ROMÁN FLORES**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 6.**

(RÚBRICA) 19 Nov y 3 Dic



**LIC. MARICARMEN ROMÁN FLORES.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 6.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LA LICENCIADA MARICARMEN ROMÁN FLORES, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 06, DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO EN AVENIDA ALLENDE 1899 ORIENTE, EN TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI COMPARECIERON LETICIA GUADALUPE, MARTHA ALICIA, LAURA ESTHER, VIRGILIO EDUARDO, MARIA TERESA, JESUS GABRIEL, ESTHER ADRIANA Y CARLOS TODOS DE APELLIDOS MALDONADO CISNEROS, SIENDO DESCENDIENTES EN PRIMER GRADO (HIJOS) DE LA AHORA DE CUJUS, A INICIAR EXTRAJUDICIALMENTE LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **ESTHER CISNEROS DURAN, TAMBIÉN CONOCIDA COMO ESTHER CISNEROS O ESTHER CISNEROS DE MALDONADO**, QUIEN FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2015. MOTIVO POR EL QUE SE LEVANTÓ ANTE MI FE, EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 86, DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2024, EN DONDE QUEDÓ RADICADA LA MENCIONADA SUCESIÓN, PROPONIENDO A LA SEÑORA LETICIA GUADALUPE MALDONADO CISNEROS COMO ALBACEA, QUIEN ACEPTO SUS DERECHOS Y SEÑALÓ COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN AVENIDA SABINOS NÚMERO 1946, COLONIA JARDINES DE CALIFORNIA, CÓDIGO POSTAL 27240, DE LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA. PUBLÍQUESE EL AVISO NOTARIAL EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO CIVIL EN TURNO Y EDICTOS POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, PARA CONVOCAR A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO; EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO PODER JUDICIAL DEL DISTRITO DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. SE SEÑALAN 15:00 HORAS DEL DÍA 14 DE ENERO DEL AÑO 2025, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARÍA PÚBLICA. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 04 DE NOVIEMBRE DE 2024.

**LICENCIADA MARICARMEN ROMÁN FLORES**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 6.**

(RÚBRICA) 19 Nov y 3 Dic



**LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 14.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**PERIODICO OFICIAL**

**AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron GERARDO ISAI, SHAIRA SAMANTHA y LIA NIRVANA GUTIERREZ CONTRERAS denunciando **Sucesión Intestamentaria** de **GERARDO GUTIERREZ GARCIA** fallecido 24 Abril 2024 domicilio Mayran 839 Colonia Torreón Jardín como descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciose el 7 de Agosto del 2024 designándose Albacea a la segunda con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

**Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ**

(RÚBRICA) 19 Nov y 3 Dic



**LIC. MARGARITA IVONNE GONZÁLEZ ZAMORANO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 80.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número 009/2024 relativo al procedimiento **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **JUAN ANTONIO SIFUENTES VELA**, radicado en la Notaria a mi cargo el día 05 de noviembre de 2024, ante la fe de la Suscrita Licenciada MARGARITA IVONNE GONZALEZ ZAMORANO, Notario Público número 80, con domicilio en Calzada Matías Román 425 int 7 Centro, de esta ciudad de Torreón, Coahuila, se presentó a denunciarlo ANA CRISTINA SIFUENTES ARRATIA, KARLA PAOLA SIFUENTES ARRATIA y CELIA MAYELA ARRATIA SANDOVAL en su carácter de hijas y



esposa del de cujus para abrir el procedimiento sucesorio del señor JUAN ANTONIO SIFUENTES VELA, quien falleció el 25 de enero de 2024. De igual forma se hace constar que la señora ANA CRISTINA SIFUENTES ARRATIA se desempeñará como albacea de la sucesión. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días naturales, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas de Avisos del Juzgado, así como en el Portal Electrónico que para tales efectos cuenta el Poder Judicial del Estado; MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, para que se presenten en el domicilio señalado a deducirlos, Se cita a los presuntos herederos a las 15:00 horas del día 03 de diciembre de 2024, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que corresponda.

Torreón, Coahuila a 05 de noviembre de 2024

**LIC. MARGARTIA IVONNE GONZALEZ ZAMORANO**

**NOTARIO PÚBLICO NUMERO 80**

(RÚBRICA) 19 y 29 Nov



**LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS JIMÉNEZ.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 83.**

**TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

EL C. NOTARIO LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS JIMÉNEZ, Titular de la Notaría Publica No. 83, en ejercicio para el Distrito Notarial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila y con domicilio en Blvd Carlos López Sosa No. 226 Fracc. Los Viñedos C.P.27023, Torreón, Coahuila, hago constar: Que ante mi compareció: EL C. VICENTE VALENCIANO SORIANO por sus propios derechos, para iniciar y tramitar del procedimiento extrajudicial **intestamentario** a bienes de la señora **MA. CONSEPCION QUIROZ ESPINOZA** quien fuera su esposa, fallecida el día 28 de junio de 2019 en la Ciudad de Torreón, Coahuila. EL C. VICENTE VALENCIANO SORIANO tienen su domicilio en circuito C. I No. 340 Col. Eduardo Guerra C.P. 27280 en Torreón Coahuila. El Suscrito Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el Acta Fuera de Protocolo No. 121 levantada el 26 de agosto de 2024. Lo que se hace saber para los efectos legales conducentes, debiendo publicarse este Edicto por dos veces de 10 en 10 días en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, en la tabla de avisos del Juzgado y por conducto de los "EDICTOS EN LINEA" EN EL PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, esto con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlo según corresponda, lo anterior se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. DOY FE.

Torreón, Coahuila A 05 de noviembre de 2024.

**LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS JIMÉNEZ**

**NOTARIO PUBLICO No. 83**

(RÚBRICA) 19 Nov y 3 Dic



**LIC. GUADALUPE ANTONIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 19.**

**TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL.**

LIC. GUADALUPE ANTONIO GONZALEZ MARTINEZ, Notario Público Número 79, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Allende Numero 98 Poniente de la Colonia Centro de Torreón, Coahuila, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 103-2024 de fecha 04 de Noviembre de 2024, han comparecido ante mí LOS C.C. ARMANDO CABRAL MARTINEZ EN LO PERSONAL Y COMO APODERADO JURIDICO DEL C. ORLANDO CABRAL MARTINEZ IGUALMENTE COMPARECIO EL C. MAXIMILIANO CABRAL MARTINEZ EN LO PERSONAL, a iniciar el Procedimiento **sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de LA SEÑORA **MARIA ELENA MARTINEZ GARCIA**, quien falleció en la ciudad de Torreón, Coahuila y que tuvo como su ultimo domicilio, sito en Cerrada Tecate Numero 387-A de la Colonia Nueva California de la ciudad de Torreón, Coahuila, sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna, señalándose las 17:00 horas del día 05 de Diciembre del año 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos y la información testimonial, y se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia y a los posibles acreedores de la intestada, declaraciones que se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos del Juzgado del Ramo Civil de la ciudad de Torreón, Coahuila así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, para que se presenten a deducir sus derechos, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

TORREÓN COAHUILA A 04 DE NOVIEMBRE DE 2024.

**LIC. GUADALUPE ANTONIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ.**

**NOTARIO PÚBLICO NO. 79**

(RÚBRICA) 19 Nov y 3 Dic



**LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 14.**

**PERIODICO OFICIAL  
AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron CRUZ JAVIER RANGEL RUBIO y MIZRAIM RANGEL GARCIA denunciando **Sucesión Intestamentaria** de **MARGARITA LEONOR GARCIA TORRES**, fallecida el día 4 de Marzo de 1994, domicilio Atoyac 476 Colonia Carolinas como cónyuge y descendiente acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial inicie el 23 de Octubre del 2024 designándose Albacea al primero con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil.

**Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ**  
(RÚBRICA) 19 Nov y 3 Dic



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se presentó en este Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, la Ciudadana ROCIO BRANA MORALES por sus propios derechos y de conformidad con lo establecido dentro del artículo 135 del Código de Procedimientos Familiares deberá de darse vista a cualquier persona que tenga interés jurídico en el JUICIO ESPECIAL DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA** promovido por **ROCIO BRANA MORALES** en contra de OFICIAL (03) TERCERO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, y al CIUDADANO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, mismo que fuera radicado bajo el número de expediente **625/2024** mediante edicto que se mandará publicar una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado así como en la oficialía en que se encuentra registrada el acta asentada bajo el número (2288) dos mil doscientos ochenta y ocho, libro número uno, hoja ochenta y ocho de fecha (25) veinticinco de octubre del año dos mil dieciocho; y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica [www.pjec.gob.mx](http://www.pjec.gob.mx). Por la rectificación y adecuación a la realidad Social del acta de nacimiento donde se asentó erróneamente que la nacionalidad de la C. ROCIO BRANA MORALES como MEXICANA siendo lo correcto que la C. ROCIO BRANA MORALES es ESTADOUNIDENSE por lo que una vez que hayan transcurrido DIEZ DÍAS hábiles desde la fecha de la última publicación de los edictos en el PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, si no hubiere oposición de alguna persona interesada o que pretenda contradecirla, esta juzgadora resolverá en forma definitiva, sobre la RECTIFICACION DEL ACTA Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.-

Torreón, Coahuila, a los (03) tres de octubre de (2024) dos mil veinticuatro.

**LICENCIADA GLORIA YAZMIN ALAVREZ RODRIGUEZ.**  
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
(RÚBRICA) 19 Nov



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se presentó en este Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, el Ciudadano VICTOR MANUEL NIÑO MUÑOZ por sus propios derechos y de conformidad con lo establecido dentro del artículo 135 del Código de Procedimientos Familiares deberá de darse vista a cualquier persona que tenga interés jurídico en el JUICIO ESPECIAL DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA DE DEFUNCIÓN** promovido por **VICTOR MANUEL NIÑO MUÑOZ** en contra de OFICIAL (03) TERCERO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, y al CIUDADANO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, mismo que fuera radicado bajo el número de expediente **737/2024** mediante edicto que se mandará publicar una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado así como en la oficialía en que se encuentra registrada el acta asentada bajo el número (1026) mil veintiséis, libro número seis, tomo seis, foja veintiséis de fecha (23) veintitrés de mayo del dos mil dieciocho; y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica [www.pjec.gob.mx](http://www.pjec.gob.mx). Por la rectificación y adecuación a la realidad Social del acta de defunción donde se asentó erróneamente en el rubro de estado civil como SE IGNORA siendo lo correcto era CASADA la C. SUSANA SEGURA MONTAÑEZ ya que al momento de fallecer se encontraba casada con el C. VICTOR MANUEL NIÑO MUÑOZ por lo que una vez que hayan transcurrido DIEZ DÍAS hábiles desde la fecha de la última publicación de los edictos en el PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EL PORTAL DEL ESTADO Y LA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL, si no hubiere oposición de alguna persona interesada o que pretenda contradecirla, esta juzgadora resolverá en forma definitiva, sobre la RECTIFICACION DEL ACTA Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila, a los (22 ) veintidós de octubre de (2024) dos mil veinticuatro.

**LICENCIADA ADRIANA OROZCO CABELLO.**  
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
(RÚBRICA) 19 Nov

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO  
EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presentó en éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, la C. GABRIELA BENZOR MARTINEZ, por sus propios derechos, demandando en la VÍA ESPECIAL DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL ESTADO CIVIL (ACTA DE DEFUNCIÓN)**, expediente numero **972/2024** a los C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN por la rectificación del Acta del Registro Civil relativa al acta de defunción de **PEDRO VAZQUEZ CARRILLO** ya que se asentó como SU ESTADO CIVIL UNION LIBRE, asentando en el acta de defunción numero acta 521, inscrita en el libro No. 6, de fecha de registro 20/06/2024 ante el C. Oficial Numero 1 del Registro Civil de esta ciudad, de la Oficialia Primera del Registro Civil de esta ciudad, siendo lo correcto CASADO y el nombre de la cónyuge GABRIELA BENZOR MARTINEZ, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el Periodico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, otro en el Portal Electrónico destinado para ello, y uno más en la Oficialía Primera del Registro Civil de esta Ciudad.

EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LO EFECTOS DEL AUTO INSERTO.  
Torreón, Coahuila., a diez (10) de Octubre (10) del dos mil veinticuatro (2024)

**C. SECRETARIA**  
**LIC. MARÍA MARISELA ALBA VALLES**  
(RÚBRICA) 19 Nov

---

**DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.****EDICTO:**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante **PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO SOBRE INMATRICULACIÓN DE INMUEBLE**, mismo que se radicó bajo el expediente número **534/2024**, se presentó **ALBA MARÍA FRANCO AGUILAR**, a fin de acreditar que con la copia certificada del contrato privado de compraventa que exhibe, el día diecisiete de enero de dos mil diecinueve, adquirió el inmueble ubicado en la Privada República del Brasil número 8 de la zona centro de la ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila, con la siguiente medidas y colindancias: Al Norte mide 11.60 metros y colinda con propiedad que es o fue de Osvaldo Machado Martínez ; Al sur mide 10.10 metros y colinda con propiedad que es o fue de Julio González Rubio; Al Oriente mide 11.00 metros y colinda con Privada República del Brasil; al Poniente mide 8.80 metros y colinda con propiedad que es o fue de Felipe de Jesús Murillo Aguilar, en el cual se ordena publicar edictos por **TRES VECES CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS**, publicación que deberá realizarse en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet de la página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 25 DE OCTUBRE DE 2024.

**EL C. SECRETARIO.**  
**LIC. ALFREDO REZA RIVERA.**  
(RÚBRICA) 19 Nov, 3 y 17 Dic

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.****EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron GUILLERMO VALENZUELA ANDRADE, a denunciar el JUICIO **SUCESORIO INTESAMENTARIO** a bienes de **FRANCISCO VALENZUELA TORRES quien también se ostento como FRANCISCO VALENZUELA Y PETRA ANDRADE LOPEZ**, mismo que se radicó bajo el expediente número **559/2024**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 29 DE OCTUBRE DE 2024.

**LA C. SECRETARIA.**  
**LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES**  
(RÚBRICA) 19 Nov y 3 Dic



**MANOLO JIMÉNEZ SALINAS**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS**  
Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

**I. Avisos judiciales y administrativos:**

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsiguientes, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

**II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$884.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

**III.** Publicación de balances o estados financieros, \$1,204.00 (UN MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

**IV. Suscripciones:**

1. Por un año, \$3,295.00 (TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,648.00 (UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$870.00 (OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.).

**V.** Número del día, \$35.00 (TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

**VI.** Números atrasados hasta 6 años, \$124.00 (CIENTO VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.).

**VII.** Números atrasados de más de 6 años, \$248.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

**VIII.** Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$444.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

**IX.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$884.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2024.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: <https://periodico.segobcoahuila.gob.mx/>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es](mailto:periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es)

Correo Electrónico para publicación de edictos: [periodico.oficialcoahuila@gmail.com](mailto:periodico.oficialcoahuila@gmail.com)

Paga Fácil Coahuila: [www.pagafacil.gob.mx](http://www.pagafacil.gob.mx)